

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2016-2389 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

El Pleno Municipal en la sesión de fecha 8 de marzo de 2016, aprobó inicial y provisionalmente el expediente de modificación de créditos, reconocimiento extrajudicial número 1 de 2016,

El expediente se expone al público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de 15 días, en el que los interesados podrán examinarlo, a partir de la publicación del mismo en el BOC, y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido el plazo de alegaciones y exposición al público, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo, y se publicará su contenido en el BOC.

Astillero, 14 de marzo de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/2389